

ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA O SUS MODIFICACIONES

De conformidad con el Estatuto General de Contratación y el Manual de Contratación de la Entidad, adoptado mediante en la fecha se procede a realizar la aprobación una garantía con el siguiente detalle:

1. GARANTÍAS POR APROBAR

A continuación, se realiza una relación de las garantías aportadas por el contratista con el propósito de ser aprobadas y continuar con los trámites administrativos que correspondan o.

1.1. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Número del contrato o convenio	157140				
Fecha de suscripción	4 de diciembre de 2025				
Nombre o razón social del Contratista; Tomador / Afianzado	INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S A				
NIT o Cédula	860051447				
Beneficiario Asegurado /	FONDO DE DESARROLLO LOCAL SUBA				
Clase de contrato o convenio	ORDEN DE COMPRA				
OBJETO	ADQUIRIR, MEDIANTE ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-SNG-AMP-001-2024, ELEMENTOS DE DOTACIÓN PEDAGÓGICA PARA LA CASA DE LA CULTURA DE LA LOCALIDAD DE SUBA. ESTA ADQUISICIÓN PROMUEVE GARANTIZAR LAS CONDICIONES FÍSICAS, TÉCNICAS Y OPERATIVAS NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DE PROCESOS FORMATIVOS, ARTÍSTICOS Y COMUNITARIOS, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PROYECTO DE INVERSIÓN LOCAL, Y EN ARMONÍA CON LOS LINEAMIENTOS DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL “CONFIANDO EN SU VECI, SUBA CAMINA SEGURA 2025–2028				
Plazo total (incluidas prórrogas)	Dos (2) meses				
Suspensiones	N. A.				
Valor total (incluidas adiciones)	\$ 14.595.867,89				
Clase de garantía	Contrato de Seguro Contenido en una Póliza				
Aseguradora	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S. A.				
NIT	860.002.180-7				
Actuación	Garantía principal	X	Modificación		Anexo N° 0
Número de Póliza	1523123826301			Fecha de expedición	10 de diciembre de 2025

1.1.1. AMPAROS, VIGENCIA Y VALOR ASEGURADO

No	Amparos	Vigencia		Valor Asegurado
		Desde	Hasta	
1	Cumplimiento	04/12/2025	16/08/2026	\$ 1.459.587,00
2	Salarios y Prestaciones Sociales	04/12/2025	16/02/2029	\$ 729.794,00
3	Calidad de los Bienes y Suministros	04/12/2025	16/02/2027	\$ 1.459.587,00

1.1.2. AMPAROS, VIGENCIA Y VALOR ASEGURADO

1.1.3. CONSULTA DE PÓLIZA

Se anexa PDF consulta de la póliza

2. CONCEPTO DE APROBACIÓN

En virtud de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 (Libro 2, Título 1), se verificó que la Garantía reúne las condiciones legales y reglamentarias que le son propias y ampara los riesgos establecidos en el contrato.

Por tanto, se deja constancia de aprobación de la garantía en la presente acta.

3. ANEXOS

Se anexan a este documento las consultas realizadas en las páginas web de las aseguradoras.

4. OBSSERVACIONES ADICIONALES

No se realizan observaciones.

Sin ser otro el asunto, se aprueban las garantías antes relacionadas en el acta, a 26 de enero de 2026.



CÉSAR SALAMANCA ROJAS
Alcalde Local de Suba

No	Actividad	Nombres y Apellidos	En calidad de	Firma y/o Visto Bueno
1	Proyectó	Marlen Parra Borrego	Contratista CTO 020-2026	
2	Revisó	Alba López Gómez	Líder Oficina de Contratación CTO 001-2026	